



DECRETO N° 2.535

LAJA, agosto 30 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Visación N° 160, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Informe de evaluación profesional de directora jardín infantil "Arcoiris".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 742 del 28.02.08, que aprueba contrato con la Sra. Elizabeth Hernández Arteaga.
- 4.- Contrato de trabajo Sra. Elizabeth Hernández Arteaga.
- 5.- Modificación de Contrato.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** modificación de contrato de la Sra. Elizabeth Fabiola Hernández Arteaga, Rut N° 13.624.314-4, educadora de párvulos del jardín infantil "Arcoiris", a contar del 23 de agosto del 2011, en lo que dice relación a la fecha de término, el que quedará en forma Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/AMR/lrc *30/08/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309